EXPTE. D- 1606 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los festejos por los 154 años de la localidad de Tapalqué, a realizarse el 7 de noviembre de 2017.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDI
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.

FUNDAMENTOS

La creación del partido fue llevada a cabo el 25 de diciembre de 1839, por el decreto n° 1430, del gobernador Juan Manuel de Rosas sobre territorio dominado por pueblos nativos indígenas. Ese mismo año se organizaron los territorios del sur del salado en 14 secciones o partidos los cuales fueron concretados mediante la firma del decreto mencionado. Donde se instalaría un fortín en el cual se asentarían varios grupos de combates. Finalmente el 7 de noviembre de 1863 el Gobernador Mariano Saavedra decretó la fundación de la actual ciudad de Tapalqué.-

La ciudad de Tapalqué se encuentra ubicada en el centro de la Provincia de Buenos Aires, las mimas se encuentra ubicada a 273km de la Capital Federal.-

Esta ciudad posee un fuerte arraigo a las costumbre gauchescas, tal es así, que sus ciudadanos se han organizado en una asociación denominada "Fortín Tapalqué", la cual se encarga de organizar mínimamente, dos fiestas al año, en las que se realizan desfiles de caballadas, "pilchas gauchas", ponchos, carruajes y actividades camperas acompañadas de una tradición, las jineteadas.-

Una de sus principales actividades son las vinculadas al área

agro-ganadera, siendo una importante fuente de trabajo para muchos de sus habitantes.-

Tapalqué una localidad que ofrece un ambiente tranquilo aportando su cuota al turismo con su famoso Balneario y Camping municipal que favorece y promueve el disfrute de los cálidos veranos. El mismo cuenta con canchas de vóley, básquet, futbol, bochas, mesas, bancos, parrillas, un quincho y un restaurante, siendo esta una opción diferente para las familias de este pueblo y de ciudades vecinas.-

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDI
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.